

Manizales, 13 de enero de 2023

Doctora

MARÍA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA

Presidenta Sala Administrativa

Consejo Seccional de la Judicatura

Manizales – Caldas

Ref. Solicitud Prorroga de Permiso de Residencia

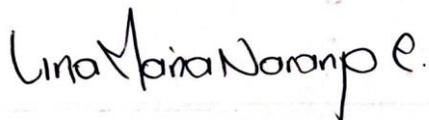
Respetada doctora,

En mi calidad de empleada al servicio del Juzgado Cuarto de Familia de Manizales, le solicito muy respetuosamente a la Sala Administrativa se sirva prorrogarme el permiso para tener la residencia en la ciudad de Chinchiná, Caldas.

Es de anotar que la ciudad de Chinchiná tiene comunicación permanente con Manizales, a través de 2 vías en buen estado de funcionamiento, existe servicio de transporte permanente entre las dos (2) ciudades, además está ubicada a menor de 22 kilómetros de la capital caldense.

De ante mano le hago saber que la concesión de dicho permiso no afectará la labor que desempeño como Oficial Mayor en el citado Despacho judicial, ni el horario de trabajo que debo cumplir.

Atentamente,



LINA MARÍA NARANJO CARDONA

CC. 30.360.812

Oficial Mayor Juzgado Cuarto de Familia

Manizales - Caldas